Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0060

Martes, 28 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Modificación bases convocatoria de tres plazas de Oficial de la Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de esta fecha en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se ha resuelto:

PRIMERO: Proceder a tenor de lo dispuesto en el artículo 50 “De la constitución y composición de los Tribunales calificadores” del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura a la modificación de la composición del tribunal calificador fijada en la base cuarta de la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición por promoción interna, de tres plazas de Oficial de la Policía Local, resultando la misma en los términos que a continuación se trascriben:

“Presidencia: El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Vocales:

El Jefe de la Policía Local o mando intermedio.

Una persona funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres designada por la Alcaldía Presidencia.

Una persona miembro (funcionario/a) designada por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

Secretaria: La Jefa de la Sección de Selección de Personal”.

SEGUNDO: Atendiendo al informe jurídico del Servicio de Interior y Espectáculos Públicos de la Junta de Extremadura emitido con fecha 27 de febrero de 2017, con entrada en el Registro

CVE: BOP-2017-1281
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

General del Ayuntamiento de Cáceres el 7 de marzo de 2017 y sin perjuicio de la prevención realizada en la base sexta de las bases de convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, tres plazas de Oficial de la policía local del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres referida a que "la normativa aplicable a los ejercicios de la oposición será la vigente en el momento de publicar la resolución en la que se determine el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio y en su caso el orden de actuación de las personas aspirantes", proceder a la redacción del Tema 17 del Anexo II: PROGRAMA DE LA CONVOCATORIA, PARTE GENERAL DEL PROGRAMA, en los términos que a continuación se trascriben:

"Tema 17.- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Disposiciones generales. Funciones de la Policía Local. Cacheos y registros corporales. Fundamentos jurídicos y desarrollo. Privación de libertad a efectos de identificación. Requisitos de carácter formal. La negativa a identificarse."

TERCERO: Llevar a cabo la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia las rectificaciones citadas con anterioridad a fin de garantizar el conocimiento general de las personas interesadas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

CÁCERES, 22 de marzo de 2017
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

CVE: BOP-2017-1281
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es